



**NORMA para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.**

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 68, último párrafo, de la última párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Municipio de Escárcega Campeche									
Formato de programas con recursos concurrente por orden de gobierno									
Periodo (Tercer Trimestre del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2020)									
Nombre del Programa a	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Monto Total
	Dependencia / Entidad b	Aportación (Monto) c	Dependencia / Entidad d	Aportación (Monto) e	Dependencia / Entidad f	Aportación (Monto) g	Dependencia / Entidad h	Aportación (Monto) i	
FISMDF 2020	RAMO XXXIII	92,933,735.00							92,933,735.00
HIDROCARBUROS 2020		825,236.00							825,236.00
FORTAMUN 2020	RAMO XXXIII	31,930,119.00							31,930,119.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Sin otro particular por el momento y esperando que lo anterior sea tomado en cuenta me despido de una vez más.

**ATENTAMENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**LAE. EDMUNDO PEREZ GUTIERREZ**  
**TESORERO MUNICIPAL**